Asunción, 22 de setiembre de 2014

ADENDA Nº 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/2014, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA NACIONAL PLURIANUAL – ID 280185"

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en la Sección I numeral 8 Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar **MODIFICACIONES** al Pliego de Bases y Condiciones.

1. **MODIFICASE** en la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta quedando establecido de la siguiente forma:

10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: Desde las 08:00 horas del 02 de octubre de 2014, hasta las 08:00 horas del día 03 de octubre de 2014.
10.13	Inicio de la etapa competitiva	ÍTEM 01 – Camioneta Doble Cabina 4x2 del 03 de octubre de 2014 a las 08:10 Horas, ítem 02 luego del cierre del Ítem 1 y así sucesivamente
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	La fecha de presentación de las documentaciones es 06 de octubre de 2014 hasta las 08:50 horas La fecha de apertura de los sobres es 06 de octubre de 2014 hasta las 09:00 horas.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

2. **MODIFICASE** en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior en el inciso b), quedando establecido de la siguiente forma:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copia de facturas por la provisión de bienes y productos de uso militar y/o para seguridad interna, como ser automotores terrestres ya sean con o sin carrocerías y/o equipados para el efecto, materiales bélicos que son utilizados por la fuerza pública, tales como, rifles de asalto, escopetas, ametralladoras, proyectiles de cualquier tipo, miras ópticas, gafas, chalecos tácticos, chalecos antibalas, productos antimotines. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 25% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013) previo a la fecha de presentación de la oferta.

3. **MODIFICASE** en la Sección III. Especificaciones Técnicas, quedando establecido de la siguiente forma:

ÍTEM 4 CARRO HIDRANTE

BOMBA DE VIVIENDA

El alojamiento modular del grupo motor bomba será construido en perfilería de aluminio anodizado, ensamblado en forma mecánica, sin soldaduras, por tornillería autobloqueante

más chapas de aluminio pegadas, o estructura construida en perfiles de acero forrado en chapa galvanizada de grueso calibre, todo pintando en pintura epoxi para evitar oxidación o forrado en aluminio atornillado con acero inoxidable

21) VARIOS / ACCESORIOS

16- Catálogo / laudo técnico de las estructuras de aluminio o estructuras tubulares de acero ofertadas.

18- El oferente tiene que ofertar una carta con 10 años de garantía contra oxidación y corrosión para las estructuras de aluminio o estructuras tubulares de acero

ÍTEM 5 CAMIÓN DE BOMBERO

CARROCERÍA

La estructura deberá ser del tipo integral, es decir, "volumen único" y estará construida con perfiles de aluminio anodizado normalizados unidos por sistema mecánico (tornillería autobloqueante) libre de soldaduras e insensibles a la corrosión; o deberá ser fabricada en estructura tubular de acero electro-soldada por proceso MIG y forrada en aluminio

BOMBA DE INCENDIO

Tanto la carcasa e impulsores deberán estar construidos en aleación especial de aluminio o cuerpo se acero tratado con impulsores de bronce, el eje sera de acero inoxidable, que cumpla con la norma NFPA 1901 asegurando una altísima resistencia a la corrosión. Los sellos de la bomba deberán ser mecánicos, libres de mantenimiento y resistentes a la corrosión.

4. **MODIFICASE** el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII. Anexo Nº I Documentos que Componen la Oferta, inciso f) Cualquier otro documento adicional requerido en el siguiente punto:

   g) Copia de facturas por la provisión de bienes y productos de uso militar y/o para seguridad interna, como ser automotores terrestres ya sean con o sin carrocerías y/o equipados para el efecto, materiales bélicos que son utilizados por la fuerza pública, tales como, rifles de asalto, escopetas, ametralladoras, proyectiles de cualquier tipo, miras ópticas, gafas, chalecos tácticos, chalecos antibalas, productos antimotines. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 25% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013) previo a la fecha de presentación de la oferta.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C